



Contraloría Municipal
de Soledad

CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DE PERSONAL

EL CONTRALOR MUNICIPAL DE SOLEDAD

CONSIDERANDO

Que en la Contraloría Municipal de Soledad de la vigencia fiscal 2026, se requiere la suscripción de un contrato de prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión como Asistente Contable y Administrativo de la Dirección Administrativa y Financiera

Que actualmente no existe ningún funcionario de planta o con contrato vigente alguno suscrito que realice o desempeñe la totalidad de las funciones que se requieren suplir con la factura contratación.

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal de la Contraloría Municipal de Soledad y lo indicado en la anterior consideración, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, este Despacho acredita la inexistencia de personal de planta suficiente o contrato alguno suscrito que realice o desempeñe las labores y/o actividades anteriormente mencionadas. Por tanto, se presenta una de las causales establecidas en la normatividad vigente, que implica la contratación directa del servicio.

Dado en Soledad (Atlántico), a los treinta (30) días del mes junio de veinte veintiséis 2026.

TOMÁS JOSÉ GUARDIOLA SARMIENTO
Contralor Municipal de Soledad

Proyecto: Omar Abuabara